

ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION CONTRATO 124 DE 2017

DOCUMENTO NUMERO			REV	HOJA	
PTANA	F30	07	2	1 de 2	

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

CONTRATO No:	124 de 2017		
OBJETO:	APOYO PARA LA INVESTIGACION DE ACCIDENTE DE TRABAJO OCURRIDO EL DIA 19 DE MAYO DE 2017		
VALOR INICIAL:	\$ 2.200.000,00 IVA INCLUIDO		
PLAZO INICIAL:	VEINTE (20) DIAS CALENDARIO		
CONTRATISTA:	LENAR YECID SEPULVEDA DELGADO Nit./CC. No. 91477868 DE BUCARAMANGA		
SUPERVISOR:	GUSTAVO AVELLANEDA ROJAS. Director Administrativo y Financiero		
FECHA DE INICIACION:	22 DE JUNIO DE 2017		
FECHA DE TERMINACIÓN:	11 DE JULIO DE 2017		
MUNICIPIO:	Piedecuesta, Santander		
OFICINA GESTORA:	Dirección Administrativa y Financiera		

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN

En las instalaciones de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. se reunieron, el Doctor JAIME ORDOÑEZ ORDOÑEZ, quien actúa en representación legal de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. y LENAR YECID SEPULVEDA DELGADO identificado con C.C. No. 91477868 expedida en Bucaramanga - Santander calidad de contratista, con el fin de suscribir el acta de Terminación y liquidación del contrato No. 124 de 2017 cuyo objeto es: APOYO PARA LA INVESTIGACION DE ACCIDENTE DE TRABAJO OCURRIDO EL DIA 19 DE MAYO DE 2017

CONSIDERANDO

- Que el contratista legalizo y perfecciono el contrato No. 124 de 2017, presentando los documentos necesarios de carácter jurídico.
- Que el contrato está soportado contablemente por los CDP No 17A00339, No. 17L00345 y No 17S00258 de junio 20 de 2017 y RP. No. 17A00395, No. 17L00395 y No. 17S00311 de junio 22 de 2017.
- Que según Acta de Pago Final de fecha 25 de julio de 2017 e informe de supervisión, se acepta y recibe por parte del contratista lo correspondiente a la totalidad de las obligaciones pactadas.
- 4. Que de Acuerdo contrato No. 124 de 2017 firmado el dia 21 de junio de 2017, el contratista dio cumplimiento al objeto del contrato en cuanto a los requisitos de tipo legal y técnico previa certificación por parte de la supervisión del contrato, para lo cual se relacionan los siguientes soportes así:
 - a. RELACIÓN DE LAS ACTAS SUSCRITAS:



ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION CONTRATO 124 DE 2017

DOCUME	NTO NUME	RO	REV	HOJA				
PTANA	F30	07	2	1 de 2				
				1 400 %				

			VALORES		
ACTA	FECHA ACTA	CONCEPTO	V/R EJECUTADO	V/R PRESUPUESTADO	
	21/06/2017	CONTRATO # 124 DE 2017		\$2,200,000,00	
	22/06/2017	ACTA DE INICIO		42,200,000,00	
1	25/07/2017	ACTA UNICA DE PAGO	\$2,200,000,00		
		SUB-TOTAL	THE REAL PROPERTY.		
		SUMAS IGUALES	\$2,200,000,00	\$2,200,000,00	

5. PAZ Y SALVOS Y CERTIFICACIONES

- La empresa Piedecuestana de Servicios Públicos ESP certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del contrato No. 124 de 2017, a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.
- Así mismo a la firma de la presente acta no queda pendiente ningún vinculo laboral entre las partes, ni habrá lugar a reclamaciones por parte del contratista

6. IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES

Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

En mérito de lo anterior, las partes consideran oportuno legal y pertinente:

Dar por Terminado y Liquidado el contrato No. 124 de 2017, celebrado entre la Piedecuestana de Servicios Públicos ESP LENAR YECID SEPULVEDA DELGADO identificado con C.C. No. 91477868 expedida en Bucaramanga - Santander, como contratista, con el fin de suscribir el acta de liquidación del contrato No. 124 de 2017 cuyo objeto es: ": APOYO PARA LA INVESTIGACION DE ACCIDENTE DE TRABAJO OCURRIDO EL DIA 19 DE MAYO DE 2017

En estos términos se da por Terminado y Liquidado el contrato, señal de aceptación y entrega a satisfacción, se consigna que las partes quedan a paz y salvo en relación con los pagos y recibidos de informes objeto del contrato No. 124 de 2017.

Para constancia de lo anterior se firma de conformidad (a presente acta de terminación y Liquidación por los que en ella intervinieron, en Piedecuesta el veintiseis (26) de julio de 2017.

JAIME ORDONEZ ORDONEZ Gerente

Piedecuestana de servicios Públicos ESP

LENAR VECID SEPULVEDA DELGADO CC. No 91.477.868 de Bucaramanga

Contratista

V°B° GUSTAVO AVELLANEDA Supervisor

> Carrera 8 No. 12-28Piedecuesta- Santander NIT: 804.005.441-4 Tel. 6 55 00 58 Fax. Ext. 112

PTANA-F40-07

REV. N° 2, 02-01-2006